

CIENCIAMATRIA
Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología
Año IX. Vol. IX. N°1. Edición Especial. 2023
Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721
ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X
Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

[DOI 10.35381/cm.v9i1.1084](https://doi.org/10.35381/cm.v9i1.1084)

La metodología TiNi y su entramado legal en el contexto ecuatoriano

The TiNi methodology and its legal framework in the ecuadorian context

Anita María Villanueva-Fuentes
anita.villanueva@educacion.gob.ec
Ministerio de Educación de Ecuador, Guayaquil, Guayas
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-8018-315X>

Valeria Paulina Quito-Esteves.
paulinaquitoes@hotmail.com
Red de Investigación Koinonía, Guayaquil, Guayas
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-1505-4148>

Recibido: 15 de diciembre 2022

Revisado: 10 de febrero 2023

Aprobado: 01 de abril 2023

Publicado: 15 de abril 2023

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

RESUMEN

La sociedad actual demanda de buenas prácticas educativas que se desplieguen cotidianamente y se traduzcan en iniciativas innovadoras que bien concienticen y empoderen al estudiante como verdaderos ciudadanos protagonistas de los cambios socio-ambientales requeridos. Considerando esto, se presenta el siguiente artículo a cuyo objetivo estuvo enmarcado en identificar instrumentos legales directos que soportan la aplicación la Metodología TiNi en el contexto ecuatoriano. Metodológicamente, responde a una investigación de tipo documental descriptiva, desarrollada mediante un diseño bibliográfico. Finalmente, se puede enunciar que la Metodología “Tierra de niñas, niños y jóvenes para el Buen Vivir – TiNi”, lo soporta todo un entramado de instrumentos jurídicos y legales, de índole nacional e internacional, que le dan asidero como programa estratégico para la Educación Ambiental y el desarrollo integral de los estudiantes en Ecuador.

Descriptor: Metodología TiNi, educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

Today's society demands good educational practices that are deployed on a daily basis and translate into innovative initiatives that raise awareness and empower students as true citizens and protagonists of the required socio-environmental changes. Considering this, the following article is presented whose objective was framed in identifying direct legal instruments that support the application of the TiNi Methodology in the Ecuadorian context. Methodologically, it responds to a descriptive documentary research, developed through a bibliographic design. Finally, it can be stated that the "Land of Children and Youth for Good Living - TiNi" Methodology is supported by a whole framework of legal and juridical instruments, of national and international nature, which support it as a strategic program for Environmental Education and the integral development of students in Ecuador.

Descriptors: TiNi methodology, environmental education, education for sustainable development. (UNESCO Thesaurus).

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

INTRODUCCIÓN

Constituye un reto importante para el futuro de la humanidad consolidar la perspectiva de la conciencia ambiental para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al respecto podemos decir con orgullo que Ecuador ha dado pasos agigantados sobre el tema enfocándose en la educación y la formación de niñas, niños y jóvenes como agentes de cambio social. De esta manera se podrán afrontar de modo diferente y ecológicamente eficiente los distintos problemas locales y globales que van en detrimento de las sociedades, en el que resalta la degradación ambiental y las enfermedades derivadas de esta.

Al respecto Leguía (2021), señala que resulta imprescindible que la nueva generación de ciudadanos crezca más cercana a la Madre Tierra fortaleciendo valores y actitudes en pro de la naturaleza y la vida, es decir activados empáticamente por la vida a través de buenas prácticas ciudadanas que se desplieguen cotidianamente y que se traduzcan en iniciativas innovadoras que bien concienticen y empoderen como verdaderos protagonistas de los cambios sociales requeridos en el país, sobre todo ahora que Ecuador, a pesar de ser una de las naciones con mayor diversidad biológica y de gran valor ecológico en Latinoamérica, le persisten evidentes problemas medioambientales como: la contaminación de las aguas, aire y suelos; la sobreexplotación de los recursos naturales; la desertificación e inundación; la pérdida de la biodiversidad, entre otros (Marquez, 2021).

Considerando que tales situaciones deben ser revertidas inminentemente, entonces se deben gestar procesos que reacoplen la relación hombre-medio ambiente, sobre todo si se asume lo propuesto por la Constitución de la República de Ecuador (2008), en los artículos 14 y 71, a razón de que la población ecuatoriana tiene derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, garante de la sostenibilidad y el buen vivir (sumak kawsay), sin detrimento de la naturaleza o Pacha Mama, pues es la lugar donde se reproduce y realiza la vida.

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

Siendo consecuente con lo planteado, se presenta el siguiente artículo enmarcado en la Metodología Tierra de niñas, niños y jóvenes (TiNi), como propuesta para transformar las relaciones del hombre con la naturaleza. De esta manera, el proceso de indagación es guiado por las interrogantes como: ¿Qué es la Metodología TiNi? ¿Cuál es el entramado legal que soporta la implementación de la Metodología TiNi en el contexto ecuatoriano? Para ello, se pretende identificar instrumentos legales directos que soportan la aplicación la Metodología TiNi en el contexto ecuatoriano como parte del objetivo de esta investigación, así como, caracterizar dicha metodología para la concienciación ambiental como practica ciudadana.

MÉTODO

Este apartado responde a la metodología seguida para el desarrollo del artículo, por lo que se puede decir que este documento responde a una investigación de tipo documental y descriptiva, por cuanto, implicó hacer un análisis de la información escrita a manera de detallar las características respecto al tema de la metodología TiNi como objeto de estudio (Bernal, 2010; p.111).

De acuerdo con Casares Hernández *et al.*, (1995), citado por Bernal (2010), este tipo de investigación depende de los documentos escritos como: libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, conferencias escritas, así como también videos o grabaciones, a los que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento. Asimismo, sostiene el autor, desde lo enunciado por Salkind (1998) y Cerda (1998), que la investigación descriptiva debe detallar las características, propiedades, rasgos distintivos y particulares del fenómeno objeto de estudio.

Cabe destacar que, siguiendo lo planteado por Árias (2012), el estudio documental estuvo guiado por un diseño bibliográfico, que se desarrolló siguiendo los siguientes procedimientos:

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

1. Búsqueda de fuentes de información (impresas y/o electrónicas)
2. Lectura inicial de los documentos disponibles.
3. Elaboración del esquema básico
4. Recolección de datos
5. Análisis e interpretación de la información recogida
6. Redacción del informe definitivo
7. Elaboración de la introducción y conclusiones.
8. Revisión y presentación del informe final

Cabe destacar que los documentos consultados al tema de la metodología TiNi se recopilaron y seleccionaron a partir de diversas fuentes como: leyes, normativas, artículos de revistas científicas, memorias de congresos, conferencias y publicaciones académicas actualizadas, de manera electrónica, en idioma español y/o traducciones.

RESULTADOS

TiNi, una metodología adoptada por Ecuador

En el año 2002, Joaquín Leguía, connotado ambientalista peruano, fundador y director ejecutivo de la Asociación para la Niñez y su Ambiente (ANIA), crea la metodología TiNi (Tierra de niñas, niños y jóvenes), la cual es reconocida en el 2012 por la UNESCO y en el 2013 por el gobierno de Perú, como buena práctica de educación para el desarrollo sostenible a nivel global, aplicándose actualmente en 12 Regiones del Perú y más de 10 países del mundo como Ecuador, Brasil, Bolivia, Chile, Canadá y Japón (Leguía, 2019; ANIA, s/f).

Dicho proyecto, que enmarca proceso de aprendizaje, invita a convertirse en un recurso pedagógico para formar desde el enfoque holístico y la empatía por la vida, entendida como la capacidad de sentir, pensar y actuar en bienestar del yo, los otros y miel el entorno, así como para desarrollar una educación de calidad y como requisito fundamental para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

Unidas (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015a). Por lo que en el año 2016 es institucionalizada por el Ministerio de Educación de Perú con el nombre de *EsVi* (Espacios de Vida), estando presente en más de 5500 escuelas del país sudamericano donde es replicada la experiencia con resultados alentadores (ANIA, s/f).

Desde mediados del año 2017, la Metodología TiNi se ha establecido en el Ecuador, como parte de la política social institucional, denominada ‘Tierra de niñas, niños y jóvenes para el Buen Vivir’, a fin de promover, comprometer y fortalecer la cultura y conciencia ambiental en la comunidad educativa (Torres, 2017).

Según su precursor Leguía (2021) dicha metodología busca:

[...] conectar a las niñas y niños con la naturaleza y hacerla su aliada para aportar al desarrollo sostenible. Los motiva y les brinda las herramientas para que se empoderen como agentes de cambio, ejerzan su ciudadanía, y desarrollen acciones que generen bienestar para sí mismos, las demás personas y la naturaleza. El gran objetivo es formar ciudadanas y ciudadanos empáticos y emprendedores que busquen prosperar, regenerando la vida en el planeta y creando bienestar social (p.7).

La metodología TiNi se sustentan en los principios de: motivación, orientación, generación de espacios seguro y reconocimiento (Leguía, 2021; p.18), ya que es fundamental que las niñas, niños y jóvenes crezcan en contacto regular y positivo con la Madre Tierra convirtiéndola en su aliada, en su Maestra de vida, para contribuir con la regeneración de la existencia misma y, sobre todo, de las relaciones humanas (Leguía, 2021), más aún en estos tiempos postmodernos llenos de tecnología e inteligencia artificial que han debilitado enormemente la sana comunicación.

Con esta estrategia, se intenta vincular de manera efectiva a niños y jóvenes con el cultivo de alimentos, así como incentivar la pertinencia investigativa y el amor por la Madre Naturaleza, desde el punto de vista de la crianza recíproca, porque se sabe que cuando se dedica tiempo a la atención y crianza una planta o animal, de manera simultánea también se trastoca el desarrollo y evolución del individuo, es decir, crecen juntos, se

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

fomentan valores y se crea un “*allin sonqo*”, que en lenguaje quechua (de los Andes peruanos) significa *personas de buen corazón*; es decir, con empatía y compasión (Contentlab, 2019).

Cabe destacar que, el fundamento operacional de esta metodología implica dividir la tierra en tres partes: un tercio para el niño, un tercio para los demás y el restante para la naturaleza, por lo cual se convierte al mismo tiempo, en una unidad de medida. De allí que, TiNi es definida por Leguía (2021), como:

Un espacio de tierra otorgado a niñas, niños, y jóvenes (NNJ), desde 1/2 metro², donde participan de manera protagónica, crían la vida y la biodiversidad con cariño, se emparentan con la Madre Tierra y la hacen su aliada para generar bienestar para ellos mismos, las demás personas y la naturaleza (Leguía, 2021, p.18).

Por consiguiente, para Leguía (2017), los espacios TiNi, no son considerados como simples huertos, “sino medios de inspiración para el aprendizaje vivencial, para el desarrollo de valores y consideración por la naturaleza, el fortalecimiento pedagógico y la posibilidad de transformar a los niños, niñas y jóvenes en agentes responsables de cambio social” (s/p), por lo que según el portal web de ANIA esta iniciativa ha beneficiado a más de 2.000,000 niñas y niños quienes han contribuido a la creación y cuidado de igual cantidad o superior en metros cuadrados tanto en áreas naturales como en zonas urbanas y rurales.

Asimismo, continúa señalando el autor que las TiNi se erigen como un espacio de contención emocional, donde a través de áreas bajo:

[...] un enfoque ambiental, considerando también los enfoques: intercultural y de género, desde la perspectiva sistémica y como eje transversal en la gestión escolar y pedagógica. TiNi crea, recupera o conserva espacios naturales, dentro o fuera de la institución educativa, para que los niños, niñas y jóvenes fortalezcan, en conjunto, la conciencia ambiental (Leguía, 2019, p.12).

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

Por cuanto se educa para alcanzar un aprendizaje significativo y se emprende hasta alcanzar el desarrollo sostenible y sustentable, se implementan estrategias, afianzadas en el amor por la naturaleza y lo experiencial, como el cultivo de plantas alimenticias y medicinales, además de acciones que coadyuven al fortalecimiento de una gran conciencia ambiental, mediante la investigación, el reciclaje, la expresión artística y la valoración de la identidad cultural, aportando con ello buenas prácticas ciudadanas.

Aquí, vale la pena mencionar que, adicionalmente, posee un enfoque afectivo, lúdico e intercultural que le otorga flexibilidad y, por tanto, permite su adaptación a diversas realidades tanto sociales, como económicas, culturales y espaciales, que nos permiten expresar con orgullo que existen TiNi tanto en un mínimo como máxima expresión, es decir, en macetas como en bosques (Otrasvoceeneducación.Org., 2017).

Contexto Legal de las TINI en el Ecuador

La metodología TiNi para el Buen Vivir, supone una evolución constante y vertiginosa desde la última década del siglo XX hasta la actualidad, ya que ha significado reconocimientos por parte de la ciudadanía en general y, por ende, de la esfera política, que la ha catapultado hacia la institucionalización en algunos países del continente como Perú, Colombia y Ecuador, hasta su inminente globalización. En este sentido resulta importante destacar que la metodología TiNi para el Buen Vivir le antecede todo un sistema jurídico que refuerza la madurez de sus postulados, al respecto tenemos:

En el contexto internacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCO)

Según Leguía (2019), a finales del año 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas (ONU), consensuaron una nueva agenda de desarrollo sostenible compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 167 metas para ser concretadas en el año 2030 (ONU, 2015a). Estos incluyen un objetivo mundial relacionada con la educación, el

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

ODS N°4 conocido como Agenda Educación 2030, que plantea la necesidad de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos y todas” además de siete metas y tres medios de implementación (ONU, 2015_b). Aquí resulta importante destacar la meta 4.7 orientada a garantizar que, de aquí al 2030:

[...] todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios” (ONU, 2015_b).

En este sentido ratifica los postulados del enfoque holístico y de empatía por la vida, así como lo relativo a educación inclusiva, de calidad y con pertinencia social, lo cual implicaría la formación de un ciudadano con conciencia ecológica.

En el contexto nacional

Constitución de la República del Ecuador

Promulgada en el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador señala algunos temas de interés sobre la materia y donde también encontramos concordancia en diversos instrumentos legales, tal como se detalla a continuación:

El Artículo 14 de la Constitución del Ecuador (2008) plantea que:

Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Teniendo aquí asidero la Metodología TiNi para la materialización en la realidad de dicho artículo, en virtud de ser un programa que coadyuva a la concienciación ambiental y que se puede desplegar desde las primeras etapas de vida y de desarrollo escolar.

Sobre el Artículo 26 afirma que:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Por parte del artículo 27 también señala lo siguiente:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

Por tanto, ambos artículos le dan justificación en el ámbito educativo a la Metodología TiNi para el Buen Vivir, como política pública de Educación Ambiental a ser implementada curricularmente por el sistema educativo ecuatoriano.

En cuanto al Artículo 30 establece que “las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica”. Más adelante señala que la constitución ampara los Derechos de la Naturaleza en el Capítulo Séptimo con sus artículos 71, 72, 73 y 74, las cuales merecen una mención especial, ya que constituye un hecho totalmente revolucionario a nivel de la jurisprudencia internacional la Humanización de la Naturaleza concebida como *Madre Tierra* o *Pacha Mama* y conferirle Derechos Humanos que todo ciudadano debe respetar. Por esta razón tenemos que, en cuanto al artículo 70, la Constitución del Ecuador sostiene que:

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Acto seguido plantea en el artículo 72 lo referente a:

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas”.

Sobre el artículo 73 establece lo siguiente:

El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Con respecto al artículo 74, este señala que:

Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Los artículos 71, 72, 73 y 74, le dan sentido y pertinencia a la aplicación de la Metodología TiNi para el Buen Vivir, pues ella en esencia pretende, desde las primeras etas de vida y de desarrollo escolar formar un individuo consciente de las relaciones equilibradas de deben darse entre el hombre y la naturaleza, y de la preservación y conservación de esta ya que es el lugar donde nace la vida (Pacha Mama) en el planeta.

Para finalizar este apartado, en torno al Artículo 347 de la Constitución de la República del Ecuador relativa a las responsabilidades del estado, en el numeral 4 establece que resulta imperioso “Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente desde el enfoque de derechos”.

Cabe destacar que este artículo, el cual soporta a la educación ambiental como eje

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

transversal de la educación ecuatoriana, le da a la Metodología TiNi para el Buen Vivir, la posibilidad de materializarse en la práctica como programa pertinente para la formación ambiental en los distintos niveles educativos.

Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (2011)

El sistema educativo ecuatoriano está conformado por los niveles obligatorios de educación inicial (EI) (para los niños de 3 a 4 años); la educación general básica (EGB), que comprende 10 años para los niños de 5 a 14 años; y, el bachillerato general unificado (BGU), que abarca 3 años para los jóvenes de 15 a 17 años (SITEAL, 2019); cuyos abordajes responden a la reforma Constitucional de 2008 y posteriormente a la creación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI, 2011).

Considerando lo expresado por Ceballos (2021), incorporó la acepción Sumak Kawsay o “Buen Vivir” en su preámbulo y artículo 14, lo cual representó un cambio paradigmático tendiente hacia lo holístico y ecosófico, al incluir y consolidar la cosmovisión ancestral dentro del sistema legal ecuatoriano que coadyuve hacia la obtención de un desarrollo sostenible; en este sentido según el Kowii (2015), el Sumak Kawsay:

Es una concepción andina ancestral de la vida que se ha mantenido vigente en muchas comunidades indígenas hasta la actualidad. Sumak significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y kawsay, es la vida, en referencia a una vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano, en síntesis, el sumak kawsay significa la plenitud de la vida (p.6)

En este sentido responde a una expresión ancestral que denota una cosmovisión profundamente enraizada en los pueblos originarios de los Andes, por consiguiente, el Buen Vivir está presente en la educación ecuatoriana no solo como principio rector del sistema educativo, sino, también como hilo conductor de los ejes transversales para la formación en valores, entre los cuales tenemos los siguientes:

- Interculturalidad
- Formación de Ciudadanía

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

- Protección del Medio Ambiente
- Cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes
- Educación sexual en los jóvenes

En función de todo contexto expuesto, se puede enunciar que la Metodología TiNi para el Buen Vivir, se constituye en un programa pertinente para la consolidación de una educación ambiental que coadyuve al desarrollo integral de los estudiantes ecuatorianos, más si se considera todo el soporte legal que se tiene en materia educativa y que a continuación se describe:

Según el artículo 3, literal f de la LOEI (2011), la educación tiene como finalidad:

El fomento y desarrollo de una conciencia ciudadana y planetaria para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; para el logro de una vida sana; para el uso racional, sostenible y sustentable de los recursos naturales.

Para ello, el Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC, 2018), según el artículo 1 Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00011-A, establece:

Institucionalizar el Programa de Educación Ambiental “Tierra de Todos”, dirigido a niñas, niños y jóvenes de las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación y demás miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, y considerando el artículo 2, este programa tiene como objeto:

[...] promover y fortalecer la cultura y conciencia ambiental en la comunidad educativa mediante la integración y transversalización de un enfoque ambiental basado en valores, orientación ética, sentido altruista, innovación y calidad en todo el sistema educativo, con la finalidad de formar ciudadanos/as ambiental y socialmente responsables en la construcción de una sociedad que se compromete con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

Además, dicho programa, según el artículo 3:

[...] se ejecutará en 3 ejes de acción:

1. Implementación de metodologías pedagógicas innovadoras con enfoque afectivo, lúdico, práctico, intercultural, holístico e interdisciplinario.
2. Fortalecimiento del currículo nacional con un enfoque ambiental.
3. Buenas prácticas ambientales en el sistema educativo.

Dichos artículos, aunado a que la Educación Ambiental se establece como política pública educativa y estrategia fundamental para el desarrollo de la educación en Ecuador, pues, según el artículo 16 del Código Orgánico del Ambiente (2017), esta;

Promoverá la concienciación, aprendizaje y enseñanza de conocimientos, competencias, valores deberes, derechos y conductas en la población, para la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible. Será un eje transversal de las estrategias, programas y planes de los diferentes niveles y modalidades de educación formal y no formal.

CONCLUSIONES

Con el desarrollo del proceso de documentación que permitió identificar los instrumentos legales directos que soportan la aplicación la Metodología TiNi en el contexto ecuatoriano, denominada “Tierra de niñas, niños y jóvenes para el Buen Vivir – TiNi”, lo soporta todo un entramado de instrumentos jurídicos y legales, de índole nacional e internacional, que le dan asidero como programa estratégico para la Educación Ambiental en Ecuador.

Asumido así, se constituye en posibilidad esencial para materializar la promoción y el fortalecimiento de la cultura y la conciencia ambiental en la comunidad educativa mediante la integración y transversalización del enfoque ambiental basado en valores, orientación ética, sentido altruista, innovación y calidad en todo el sistema educativo, con la finalidad de formar ciudadanos/as ambiental y socialmente responsables en la construcción de una sociedad que se compromete con el bienestar para las generaciones

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

presentes y futuras.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

ANIA. (s/f). TiNi: Tierra de Niñas, niños y jóvenes. [TiNi: Land of Girls, Boys and Young People]. Recuperado de <https://www.aniaorg.pe/tini>

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales. [Research methodology in administration, economics, humanities and social sciences]. Recuperado de <https://acortar.link/ZkQiG>

Ceballos, M. (2021) Análisis de contenidos y de la implementación de educación ambiental en el sistema educativo ecuatoriano desde 2008. [Analysis of contents and implementation of environmental education in the Ecuadorian educational system since 2008]. [Tesis de maestría]. FLACSO, Quito: Ecuador. Recuperado de <https://acortar.link/0ePGcr>

Código Orgánico del Ambiente. [Organic Environmental Code]. (2017). (Ley 0). Registro Oficial Suplemento 983, 12 de abril de 2017. Recuperado de <https://acortar.link/pF93YT>

Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. (Decreto Legislativo 0). (20 de octubre de 2008). Registro Oficial 449, 13 de julio de 2011. Recuperado de <https://acortar.link/KTgFc>

ONU. (2015a). 17 objetivos para transformar nuestro mundo. [17 objectives to transform our world]. Recuperado de <https://acortar.link/QEfTJ>

Anita María Villanueva-Fuentes; Valeria Paulina Quito-Esteves.

ONU. (2015b). 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Educación [17 objectives to transform our world]. Recuperado de <https://acortar.link/ViJLr>

Kowii, A (2018) El Sumak Kawsay. [Sumak Kawsay]. Recuperado de <http://www.lamacchinasognante.com/il-sumak-kawsay/>

Márquez, A. (2021). Problemas ambientales en el Ecuador. [Environmental problems in Ecuador]. Recuperado de <https://acortar.link/6MbMhf>

Ley Orgánica de Educación Intercultural. [Organic Law of Intercultural Education]. (2011). (Ley 0). Registro Oficial 417, 31 de marzo de 2011. Recuperado de <https://acortar.link/1wpFvU>

Leguía-Orezzoli, J. (2021). Aportes de la Metodología TiNi al desarrollo sostenible. [Contributions of the TiNi Methodology to sustainable Development]. Recuperado de <https://acortar.link/rYFZNs>

Leguía-Orezzoli, J. (2019). Guía introductoria a la Metodología TiNi. [Introductory Guide to TiNi Methodology]. Recuperado de <https://acortar.link/VvLuF7>

Otrasvoceseneducación.Org. (2017). TiNi, una metodología de educación ambiental que Ecuador asume. [TiNi, an environmental education methodology that Ecuador takes up]. Recuperado de <https://acortar.link/kvNli8>

SITEAL. (2019). Perfil de país: Ecuador. [Country Profile: Ecuador]. Recuperado de <https://acortar.link/sxns8C>

Torres, R. (2017). TiNi – Tierra de niñas, niños y jóvenes. [TiNi - Land of girls, boys and young people]. Recuperado de <https://acortar.link/qg5fGX>